



Republicano Ayuntamiento  
Parras, Coahuila.  
2022-2024

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 (siete horas) del día (quince) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño sin número esquina con calle Francisco I. Madero de la Zona Centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: - Presidente Municipal ciudadano licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente. -----

Miembros del Republicano Ayuntamiento 2022: -----

Primer Regidor, ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente. -----

Segunda Regidora, ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente. -----

Tercer Regidor, ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente. -----

Cuarta Regidora, ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS; presente. -----

Quinto Regidor, ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente. -----

Sexta Regidora, ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente. -----

Séptimo Regidor, ciudadano DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO; presente. -----

Octava Regidora, ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente. -----

Novena Regidora, ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; presente. -----

Décimo Regidor, ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ presente. -----

Décima Primera Regidora, ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente. -----

Síndica de Mayoría, ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ presente. -----

Síndico de Minoría, ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE; presente. -----

**ALCALDE:** ¿Secretario del Ayuntamiento se cumplió con la citación en tiempo y forma a los integrantes del cabildo? -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** -----

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran

Norma Puente

Erika Karina Ramirez

Patricia Segovia R

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que existe Quorum legal para desarrollar la Trigésima Segunda Sesión de Cabildo dos mil veintidós, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -----

**ALCALDE:** Secretario proceda a dar lectura del orden del día propuesto que se hizo del conocimiento con la notificación a los compañeros del Cabildo. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

**Primer punto.** - Lista de asistencia.

**Segundo punto.** - La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar. -----

**Tercer punto.** - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del Orden del Día. -----

**Cuarto punto.** - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no dispensa de la lectura y aprobación del acta trigésima primera

**Quinto punto.** - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para la aprobación del presupuesto de egresos 2023, y, en su caso la publicación del mismo en el Periódico Oficial de Estado, tal como lo dispone el numeral 3, de la fracción V, del artículo 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza -----

**Sexto punto.** -Asuntos generales. -----

**Séptimo punto .** - Declaratoria de Clausura. -----

Una vez leído el orden del día si les parece correcto, procedo someterlo a votación económica; honorables miembros del Cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 00 (cero), abstención 00 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD:** -----

**ACUERDO NÚMERO 219 (DOSCIENTOS DIECINUEVE)**

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día que regirá la presente sesión. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

**ALCALDE:** Secretario continúe con el primer punto del orden del día. --

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** -----



Republicano Ayuntamiento  
Parras, Coahuila.  
2022-2024

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa al Presidente Municipal que el mismo ya fue llevado a cabo con el pase de lista y con la aprobación del orden del día, declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por tanto, se dan por desahogados, el segundo y el tercer punto del orden del día. -----

**ALCALDE:** Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** -----

**Cuarto punto.** – Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no dispensa de la lectura y aprobación del acta trigésima primera. -----

Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 13 (trece), en contra 00 (cero), abstención 01 (uno) quien emitió su voto en abstención: IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE. --

Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que las misma es aprobada por **MAYORÍA**. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Me abstengo en razón de que no puedo aprobar por aprobar una sesión a la que no asistí. -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** El acuerdo quedará de la siguiente manera: -----

**ACUERDO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE)**

Se aprueba por **MAYORÍA** la dispensa de la lectura y se aprueba el acta trigésima primera. Quedando notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila -----

**ALCALDE:** Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** -----

**Quinto punto.** – Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para la aprobación del presupuesto de egresos 2023, y, en su caso la publicación del mismo en el Periódico Oficial de Estado, tal como lo dispone el numeral 3, de la fracción V, del artículo 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**ALCALDE:** -----

Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

**BRENDA KARINA VELEZ ZURITA:** Si me permite, Alcalde, dado que no tienen un dictamen, nosotros, o, en lo personal, estamos proponiendo que se remita a la comisión de hacienda como marca el Código, respecto

*[Handwritten signatures on the left margin]*  
Patricia Segovia  
M. [unclear]

*[Handwritten signatures on the right margin]*  
Norro Puente  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

a que este debería ser emitido por la comisión de hacienda, para que cumpla con las legalidades. Y, otra observación que quisiera hacerle a los formatos, este formato, si bien es cierto que es el que se debe de presentar, el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dice que debe de contener, quiero leerlo textualmente "el presupuesto de egresos debe contener las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros. El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados". O sea, sí debemos de tener una forma de cómo evaluar el gasto, que venga contemplado en la ley de egresos, este formato que nos envían si bien es cierto, está contemplado en el manual que emite la CONAC, es precisamente de armonización contable, es para que todos los entes obligados tengan el mismo formato para su publicidad, y que la gente lo conozca, pero yo creo que, en cuanto a este cuerpo colegiado, si debe de ser más detallado el presupuesto para que lo podamos conocer y votar, tal y como se hace en las Cámaras de Legislación. -----

**DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ:** Sí existe un dictamen respecto de este mismo punto, en fecha primero de septiembre se realizó la comisión de hacienda, y en esa misma se emitió dicho dictamen, fue turnada a secretaría del ayuntamiento. No sé si el resto de los integrantes de la comisión puedan hacer mención sobre esto. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Si me permiten, el detalle es que no está el dictamen aquí, se requiere el dictamen, que se hubiese pasado a la secretaría del ayuntamiento, y que la secretaría de ayuntamiento lo que se iba a aprobar hoy, era precisamente ese dictamen, que es el sustento. -----

**ALCALDE:** Efectivamente, tiene razón. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Señor alcalde, para no tener... Es algo muy importante lo que se va a aprobar hoy, porque es el gasto. ¿Verdad? A ver, si me permite señora Síndica, es muy importante porque estamos aprobando el presupuesto de egresos, es el gasto del

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Patricia Segovia

Norero Pante  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
EPICARINA RAMÍREZ  
*[Handwritten signature]*



Republicano Ayuntamiento  
Parras, Coahuila.  
2022-2024

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

2023, y aquí se cometió la omisión. No sé si la comisión de hacienda envió ese dictamen a la secretaría, y la omisión la cometió la secretaría, porque hoy debería de haberse, en este punto, aprobado el dictamen de la comisión. Sí sesionamos, yo recuerdo cuando se sesionó la ley de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos, ¿verdad presidenta? -----

**DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ:** Así es. Pero incluso ya lo habíamos tocado también aquí en Cabildo. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Pero no está aquí. -----

**DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ:** Se regresa a comisión y se volvió a hacer. -----

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** Nada más aparece el de ingresos. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** ¿Para qué hacemos? Hay un dictamen, lo que falta es que esté en el orden del día, porque es lo que vamos a aprobar, el dictamen, y a discutir. -----

**ALCALDE:** Es lo básico que debe de hacer el equipo de trabajo, no lo hizo, se pospone. -----

**MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO:** Si me permite, licenciado. En la sesión que habla la Síndico, celebrada el quince de septiembre del dos mil veintidós. Se presenta aquí el dictamen que ustedes dicen de ingresos y egresos. En esta misma sesión se toma un acuerdo en donde se regresa a comisión. En la sesión veinticinco, ya se presenta, pero solamente se presenta el dictamen al que refiere a ingresos, y no el que refiere al presupuesto de egresos. -----

**DIEGO EDUARDO ALVIDREZ BELLO:** Es una pregunta, si me permiten nada más, si sé que se sesionó. Pero, ¿dónde se rompió la línea, si se mandó a la secretaría de ayuntamiento? -----

**DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ:** Claro. -----

**ALCALDE:** Aquí es donde se omitió. -----

**AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ:** No sé si podemos, también oír la opinión de nuestro tesorero, a ver qué dice al respecto, que nos diera fechas y referencias en cuanto a eso. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Mira, yo creo que está muy claro, el asunto es que no se presentó el dictamen. -----

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** Y las fechas son muy concisas, mira, el tesorero tenía hasta el treinta y uno de agosto para subirlo al Cabildo, y luego el anteproyecto, y luego la comisión el quince el proyecto, ¿sí? Para que fuera votado. Y acuérdense que en esa sesión como dicen, estuvimos platicando y consensado que se regresara para que se analizara bien. Incluso, es un acuerdo de Cabildo que no tiene número en esa sesión, donde dice que se regrese para que se haga bien el estudio, y se dictamine conforme a eso. Después nada más sale el

*Norma Pante*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Erica Karina Ramirez A*

*[Signature]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*Patricia Segovias*

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

dictamen de la ley de ingresos, más no así el de presupuesto de egresos. Entonces yo, pues una de las cosas que también les digo, sí, este es el formato que nos piden que sea público, porque aquí estoy leyendo la norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos, y el objeto es "establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del proyecto del presupuesto de egresos para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con bases en la estructuras y formatos armonizados. Entonces aquí todavía nos falta aprobar incluso los planes operativos o los programas sociales que se vayan a manejar el próximo año, con los indicadores de evaluación. -

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Si me permiten, ya el señor Alcalde está comentando, que en pocas palabras se regrese a comisión, que se analice en comisión, y, que ahí asistan, porque es algo muy importante, pues todos los regidores. Y estas observaciones que está haciendo la maestra, y, al igual, los que tengan los demás compañeros, que se haga en esa sesión de comisión, para que ahí se planche el presupuesto de egresos, que asista señor alcalde, si usted lo autoriza a esa sesión al tesorero. Para que, cuando lleguemos al punto este que suba nuevamente a la sesión, ya nada más lo aprobemos. Y se acabó, en dos minutos. -----

**ALCALDE:** A lo que tengo entendido nada más falta que le notifiquen a la comisión, y ya, pase aquí a cabildo. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** No, es que no se ha discutido en cabildo el presupuesto de egresos, se discutió la ley de ingresos, y de eso sí hay un dictamen, el presupuesto de egresos no se discutió. Fue sólo ley de ingresos, por eso nada más se subió ese dictamen, sino estuvieran los dos -----

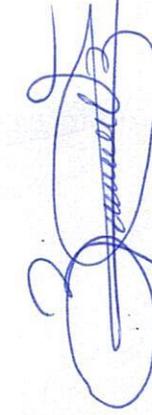
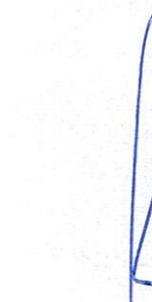
**DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ:** Sí fue ley de ingresos y egresos, fueron las dos, se sesionaron aquí. -----

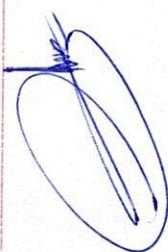
**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Sí, pero, entonces ¿por qué nada más subes el dictamen de la ley de ingresos? Es lo que acaban de decir ustedes. -----

**MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO:** Se hicieron dos sesiones. --

**DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO:** Si me permiten, anda más para ahondar un poquito, no sé si tengas por ahí el orden del día de la sesión pasada que fue esta semana, si no mal me equivoco. Dulce, ¿tienes ahí el orden del día de la sesión de comisión? O sea, de la última, de la sesión de comisión de hacienda, si lo tienes ahí, digo, el punto ya se tocó si mal no me equivoco. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** La semana pasada subió la del reglamento de protección animal, ¿es esa? -----

  
  
  
  
Patricia Segura R

Norma Pente  
  
  
  
  
  
  
ERICA CARUNA RAMIREZ X



**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

**ALCALDE:** Nada más, si les pido compañeros que hay que cumplir con los tiempos que tenemos, vamos a continuar con el orden del día, gracias por su aportación. -----

**MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO:** Licenciado, yo sí retomo lo que dice el ingeniero, de que cuando se sesione en sesión nos inviten a todos, porque ya se hicieron algunas observaciones de que falta especificar aquí, desglosar en este presupuesto de egresos, para trabajarlo ahí, como ya se ha hecho, y nada más venir a aprobarlo. Porque si lo pasamos tal y cual, va a suceder lo mismo, vamos a estar aquí con algunos detalles de que no está bien especificado, para que se nos invite. -----

**ALCALDE:** Para que la comisión nos invite en tiempo y forma. ¿Miguel algo que querías comentarnos? -----

**MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):** De las fechas que mencionaba la regidora, el treinta de agosto mandé a la secretaria del ayuntamiento y a la comisión de hacienda los anteproyectos de la ley de ingresos y de egresos, luego se vieron en comisión. Lo que se aprobó antes por los tiempos que marca el código financiero y municipal fue la ley de ingresos, que tenía que estar aprobada antes del quince de octubre, de hecho, la ley de ingresos ya la aprobó el congreso el martes trece, y bueno, el presupuesto de egresos que se está presentando coincide con la cantidad. Es un presupuesto que se tomó como base lo ejercido en el año fiscal que transcurrió, que a su vez toma como base lo realmente recaudado, porque veníamos con un presupuesto que no estaba cercano a lo real, de hecho, es un presupuesto que nada más se ajustaba con el porcentaje de inflación de acuerdo a la ley de ingresos, pero no se había hecho nada, así como tal. De los formatos que menciona la regidora del CONAC, esos formatos efectivamente se están trabajando, pero la propia auditoria nos da hasta finales de enero para terminarlo, porque para tenerlos ajustados hay que cerrar el año, hay que cerrar este año financiero para poder proyectar el que sigue. Se tiene que tener como un noventa por ciento de avance en los formatos que usted indica, sin embargo, la forma en la que se puede presentar a cabildo, de acuerdo al artículo 102 es de esta manera, que es por clasificador de objeto de gasto. -----

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** ¿En cuál, el artículo 102 de qué, de la ley de contabilidad gubernamental? -----

**MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):** No, del código municipal. Pero también, en el código financiero, nos indica que lo podemos presentar como clasificador por objeto de gasto. Aquí lo que se hace, ahorita escuché que mencionaba que se incluyeran los gastos personales, sí viene detallado. -----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Republicano Ayuntamiento  
Parras, Coahuila.  
2022-2024

**Acta de Cabildo**

**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintidós.**

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** Sí, yo iba más al inciso b, del mismo artículo del 61. Que se integrara también ahí, por ejemplo, cuánto va a ser el gasto de operación de los problemas sociales que se pretendan llevar a cabo en el siguiente año fiscal. ¿Sí? Es que quise leer todo el artículo para tener todo el contexto. -----

**MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):** A diferencia de la ley de ingresos, se puede modificar y ajustar por parte de ustedes cuantas veces sea necesario, es decir, que este presupuesto lo estaríamos aprobando para poder iniciar el año que entra ejerciendo el día uno desde el recurso, y al mismo tiempo ir ajustando. Por ejemplo, el año que entra se va a solicitar por parte de ustedes una modificación al presupuesto de egresos de este año. Ya que hayamos terminado el cierre, lo vamos a ajustar a lo realmente ejercido, cosa que no se venía haciendo pero que es importante que el mismo código lo establece. Entonces, esto que estaríamos aprobando es un instrumento para ejercer el recurso, sin embargo, no quiere decir a diferencia de, repito, la ley de ingresos, que no se puede volver a modificar de acuerdo a lo que se vaya ejerciendo en el año. -----

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** Más allá de modificar, yo creo que es conocerlo. Desde un inicio si lo tenemos bien estructurado, para ahora sí, precisamente por lo que dice de establecer los indicadores de gestión o de evaluación, pues conocer precisamente detallado lo que es el proyecto, para en lo sucesivo evaluar si está funcionando o no, y hacer las modificaciones pertinentes. -----

**MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):** Estoy totalmente de acuerdo, y como indica regidora, hay formatos que establece el CONAC de armonización contable, que son muy importantes, por ejemplo, el PbR, que es el presupuesto basado en resultados, cosa que estamos trabajando, lamentablemente no encontramos nada, no hay antecedentes en tesorería que se haya trabajado ningún tipo de formato. -----

**BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA:** Pero están en la página de la CONAC. -----

**MIGUEL FRANCISCO ANTONIO DELGADO RAMOS (TESORERO):** Pero no los de PAC'S, el municipio nunca había trabajado formatos de ese tipo. -----

**IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE:** Si me permiten, porque si no aquí vamos a estar desde las diez de la mañana. Aquí es muy sencillo, si ya el señor alcalde con el consenso de todos está pidiendo que se regrese por la falta de dictamen por la comisión de hacienda, ahí que asista el señor tesorero y que se despejen las dudas de cada uno. -----

*[Handwritten signatures on the left margin]*

Patricia Segovia K

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Norma Puente  
B.F.  
Erica Karina Ramirez A



Republicano Ayuntamiento  
Parras, Coahuila.  
2022-2024

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de**  
**diciembre de dos mil veintidós.**

**ALCALDE:** -----

Toda vez que no hay asuntos generales, le solicito licenciado continúe con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** -----

**Séptimo punto.** - Declaratoria de clausura de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo dos mil veintidós; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día. -----

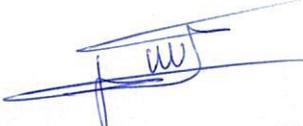
Presidió la sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las **07:26 (siete horas con veintiséis minutos)** del día quince de diciembre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, acordándolo así para la debida constancia ante el secretario del Ayuntamiento. -----

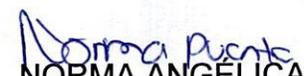
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**  
**DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**FERNANDO OROZCO LARA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**AURELIO ANTONIO**  
**MORALES RAMÍREZ**  
**PRIMER REGIDOR**

  
**PATRICIA SEGOVIA**  
**RAMOS**  
**SEGUNDA REGIDORA**

  
**JOSÉ GUADALUPE**  
**ALEMÁN ESTRADA**  
**TERCER REGIDOR**

  
**NORMA ANGÉLICA**  
**PUENTE MONSIVÁIS**  
**CUARTO REGIDOR**

Norma Ponce

**Acta de Cabildo**  
**Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de**  
**diciembre de dos mil veintidós.**

  
**WALTER WILLIAM**  
**AGUILAR SEGURA**  
**QUINTO REGIDOR**

  
**ERIKA KARINA**  
**RAMÍREZ AGUILLÓN**  
**SEXTA REGIDORA**

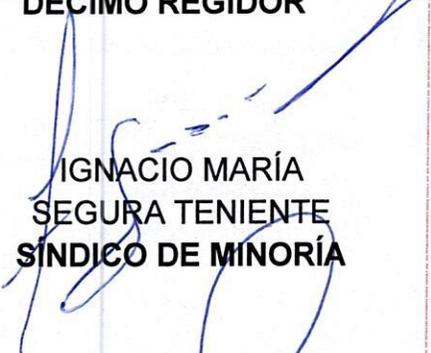
  
**DIEGO EDUARDO**  
**ALVIREZ BELLO**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

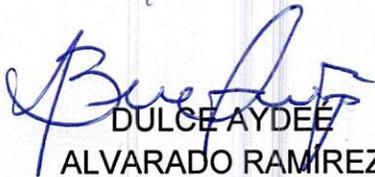
  
**CONCEPCIÓN GUADALUPE**  
**ROBLES HERNÁNDEZ**  
**OCTAVA REGIDORA**

  
**MARÍA ISABEL**  
**VERÁSTEGUI JACOBO**  
**NOVENA REGIDORA**

  
**ISIDRO MIGUEL CRUZ**  
**DÉCIMO REGIDOR**

  
**BRENDA KARINA**  
**VÉLEZ ZURITA**  
**DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

  
**IGNACIO MARÍA**  
**SEGURA TENIENTE**  
**SÍNDICO DE MINORÍA**

  
**DULCE AYDEE**  
**ALVARADO RAMÍREZ**  
**SÍNDICA DE MAYORÍA**

  
**ALBERTO PORRAGAS**  
**QUINTANILLA**  
**SECRETARIO DEL**  
**AYUNTAMIENTO**

Patricia Segovia R